## Ley Nº IV-0492-2005

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Lev

## DIETA PARA MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL

- ARTICULO 1°.- Establecer como nueva escala de remuneraciones brutas totales y mensuales para los Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, a partir de la promulgación de la presente Ley los montos detallados en el Anexo, que forma parte integrante de la misma.
- ARTICULO 2°.- Establecer que el monto del adicional por antigüedad para los Magistrados, Funcionarios y/o Agentes del Poder Judicial, no podrá ser superior a PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500) mensuales.
- ARTICULO 3°.- Incorporar a partir de la sanción de la presente Ley, al sueldo básico de los Agentes del Poder Judicial, los ítems suplemento remunerativo bonificable y el incremento otorgado por Acuerdo N° 234/2.005.
- ARTICULO 4°.- Facultar al Poder Ejecutivo a efectuar las modificaciones presupuestarias que sean necesarias para afrontar el gasto que demande la presente Ley, y a exceptuarla de las disposiciones establecidas en el Artículo 2°, Inciso b) de la Ley N° VIII- 0252-2.004.
- ARTICULO 5°.- Las disposiciones de la presente Ley son de orden público y sus efectos serán aplicados hacia el futuro, no pudiendo interpretarse retroactivamente ni generando derecho o reconocimiento alguno en tal sentido.
- ARTICULO 6°.- Establecer que las disposiciones de la presente Ley serán aplicables en cuanto corresponda y así lo decidan las Autoridades competentes, en los otros Poderes del Estado Provincial.
- ARTICULO 7°.- Derógase la Ley N° IV-0097-2004.
- ARTICULO 8°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la Provincia de San Luis, a treinta días de noviembre de dos mil cinco.

DR. CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE Presidente Cámara de Diputados- San Luis

BLANCA RENEE PEREYRA Presidenta Honorable Cámara de Senadores Provincia de San Luis

JOSÉ NICOLÁS MARTÍNEZ Secretario Legislativo H. Cámara de Diputados – San Luis Esc. JUAN FERNANDO VERGES Secretario Legislativo H. Senado Prov. de San Luis

ANEXO
Escala de Sueldos de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial

Denominación del Cargo	Sueldo Básico	Compensación Jerárquica	Dedicación Exclusiva	Comp. Régimen incompt.	Suplemento Rem. Bonif.	Incr. 10 %	Remuneración Total
Presidente Sup. Trib.	5.095,36	1.404,48	189,04	1.072,23	0,00	0,00	7.761,11
Ministro Sup. Trib.	5.095,36	1.404,48	189,04	1.072,23	0,00	0,00	7.761,11
Procurador General	5.095,36	1.404,48	189,04	1.072,23	0,00	0,00	7.761,11
Juez de Cámara	4.081,97	1.265,15	154,94	878,81	0,00	0,00	6.380,87
Srio. Sup. Tribunal	4.081,97	1.265,15	154,94	878,81	0,00	0,00	6.380,87
Fiscal de Cámara	4.081,97	1.265,15	154,94	878,81	0,00	0,00	6.380,87
Defensor de Cámara	4.081,97	1.265,15	154,94	878,81	0,00	0,00	6.380,87
Juez de 1ra. Instancia	3.046,52	1.166,41	121,53	689,30	0,00	0,00	5.023,76
Juez de Paz Letrado	2.350,00	977,72	95,48	541,58	0,00	0,00	3.964,78
Ministerio Púb. 1ra. Inst.	2.350,00	977,72	95,48	541,58	0,00	0,00	3.964,78
Srio. De Cámara	2.302,76	938,07	92,91	526,99	0,00	0,00	3.860,73
Srio. 1ra. Instancia	2.111,63	910,10	86,43	490,23	0,00	0,00	3.598,39
Srio. Paz Letrado	1.603,09	890,84	71,59	406,05	0,00	0,00	2.971,57

La escala precedente guarda la siguiente proporción:

Tramos de Retribuciones Totales (importe en pesos)	Porcentaje	
Hasta Dos Mil Quinientos (2.500)	Cero (0)	
De Dos Mil Quinientos Uno (2.501) a Tres Mil (3.000)	Cinco (5)	
De Tres Mil Uno (3.001) a Cuatro Mil (4.000)	Diez (10)	
De Cuatro Mil Uno (4.001) en adelante	Quince (15)	

DR. CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE Presidente Cámara de Diputados- San Luis BLANCA RENEE PEREYRA Presidenta Honorable Cámara de Senadores Provincia de San Luis

JOSÉ NICOLÁS MARTÍNEZ Secretario Legislativo H. Cámara de Diputados – San Luis Esc. JUAN FERNANDO VERGES Secretario Legislativo H. Senado Prov. de San Luis